

Comunicado Transporte y Fideicomiso Ciclo Escolar 2009-2010

Estimados padres y madres de familia:

Como les mencionamos en las Normas Administrativas publicadas en diciembre de 2008, les estamos anunciando, en agosto, las cuotas del servicio de transporte, así como del fideicomiso.

Transporte Escolar Generalizado

- Como siempre, con la finalidad de buscar mejores opciones que beneficien a nuestras familias se solicitaron nuevas cotizaciones con otras dos compañías transportistas en las que se analizó principalmente seguridad y calidad. Sin embargo, resultaron 20 por ciento más elevadas en tarifas. Por lo que decidimos continuar con COTREP, S.A. de C.V. por ser la mejor en relación costo-beneficio.
- Las condiciones de realizar nuevamente la contratación con la compañía COTREP incluye el GPS (Sistema de Posicionamiento Global), un rastreo de localización satelital que ofrece mayor protección y control de nuestras unidades de transporte.
- En respuesta a sus comentarios en la Encuesta de Satisfacción 2008-2009 solicitamos al transportista comprometerse a optimizar la logística de rutas, monitoreo de la velocidad y limpieza de unidades, además de la implementación del sistema GPS, como un elemento más que nos permitirá brindar un mejor servicio.
- Les recordamos que el servicio es deducible de impuestos, conforme al Artículo 176 de la ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), fracción VII.

El incremento de cuotas de transporte está basado en el alza acumulado de diesel, de abril 2008 a abril 2009 del 28.41 por ciento (fuente Pemex); la renovación de tres unidades, de 1999 a 2006 y la inclusión del Sistema GPS.

El pago por concepto de inscripción de transporte deberá realizarse en el mes de agosto y la primera mensualidad deberá cubrirse con la primera colegiatura del 10 de septiembre de 2009.

Costo del Transporte Escolar Generalizado
Curso escolar 2009-2010
(11 mensualidades)

ZONA	HIJOS		
	1er.	2do.	3er.
1 Bezares, Bosques de las Lomas, Lomas Altas, Lomas Reforma, Real de las Lomas, Vistahermosa.	\$ 1,345.00	\$ 1,210.00	\$ 1,070.00
2 Constituyentes, Contadero, Cuajimalpa, El Cacalote, El Molino, El Yaqui, Jesús del Monte, La Rosita, Las Cuevitas, Las Tinajas, La Loma de Santa Fé, Lomas de Memetla, Lomas del Padre, Memetla, Molinito, Navidad, Santa Fé, San José de los Cedros.	\$ 1,545.00	\$ 1,390.00	\$ 1,260.00
3 Lomas Barrilaco, Lomas de Chapultepec, Lomas Virreyes, Reforma Social, Santa Lucía, Tecamachalco.	\$ 1,650.00	\$ 1,495.00	\$ 1,370.00
4 Ávila Camacho, Bosques de la Herradura, Conscripto, Chapultepec Morales, El Olivo, Hacienda de las Palmas, Héroes de la Revolución, Interlomas, Irrigación, Lomas Anáhuac, Lomas Country, Lomas de la Herradura, Lomas Hipódromo, Lomas del Huizachal, Lomas de las Palmas, Lomas del Sol, Los Morales, Paseo de las Lomas, Polanco, Valle de las Palmas, Villas (Anáhuac).	\$ 1,725.00	\$ 1,530.00	\$ 1,375.00
5 Condesa, Observatorio (Cove), Verónica Anzures.	\$ 2,060.00	\$ 1,765.00	\$ 1,426.00
6 Bosque Real	\$ 2,255.00	\$ 1,770.00	\$ 1,440.00

Cuota Ecológica: \$175.00 mensuales por alumno:

- Alumnos que viven en Palo Alto y que pueden llegar a pie al Colegio.
- Alumnos de menores de 4 años de edad a no ser que soliciten el servicio.
- Alumnos de 6º de CCH, a no ser que opten por utilizar el transporte.
- Alumnos con domicilio fuera de ruta.
- Hijos de empleados del Colegio.

Fideicomiso

Como saben, el fideicomiso es un instrumento creado por la Asociación de Padres de Familia Merici, a fin de proporcionar becas a los alumnos y garantizar la continuidad de los estudios en nuestra institución, en caso de fallecimiento o invalidez total del sostén económico. Ahora, en respuesta a la situación mundial que prevalece en estos días, el Colegio Merici ha incluido en el fideicomiso un **nuevo beneficio para nuestras familias que incluye, además del seguro de muerte o incapacidad temporal o permanente, un seguro por desempleo***.

La cuota de fideicomiso es obligatoria y su costo para el curso 2009-2010 será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/M.N.) anuales por alumno (por cada padre asegurado) y ésta **deberá ser cubierta a más tardar para el 10 de septiembre de 2009** (primera colegiatura).

**Posteriormente conocerán más información sobre los estatutos, cláusulas y condiciones que se especifican en éste. Aplican restricciones.*

COLEGIO MERICI

FIDEICOMISO

De acuerdo al inciso III-2.2 del Reglamento de Becas Educativas (Fideicomiso) del Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A. C., anualmente se debe registrar a la persona o personas que tienen el sustento económico de los inscritos. El registro se puede hacer de tres formas diferentes, dependiendo de las características de cada familia.

1) Cuando únicamente el padre es el sustento económico:

En este caso se registra al padre como sustento económico único, en el evento de fallecimiento o incapacidad física total o parcial, temporal o permanente de éste, se otorga el pago.

2) Si el papá y mamá contribuyen para el sustento económico:

En este caso se registra a los dos padres con el porcentaje con que contribuye cada uno de ellos, en el evento de fallecimiento o incapacidad física total o parcial, temporal o permanente de uno de ellos, se otorga la cantidad correspondiente al porcentaje especificado en el inciso 2).

3) Si desean que se aplique el Fideicomiso para ambos padres:

En este caso se deben cubrir dos cuotas, registrando a cada padre como sostén económico único.

Favor de llenar una de las tres opciones.

1) Registro del padre como sustento económico único:

Nombre del padre o madre _____

2) Registro de los dos padres como sustento económico compartido:

Nombre del padre _____	porcentaje _____
Nombre de la madre _____	porcentaje _____
	suma 100%

3) Registro de los dos padres, cada uno como sustento económico único:

Nombre del padre _____

Nombre de la madre _____

Indispensable Nombre y Firma de Ambos Padres

Nombre y firma de aceptación del padre o tutor

Nombre y firma de aceptación de la madre o tutora